

Condiciones generales

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1. Estas condiciones generales se aplican a todos los contratos de alquiler y a los servicios adicionales, actualizaciones y posventa, a menos que las partes acuerden expresamente condiciones diferentes en virtud de un acuerdo escrito independiente.

1.2. El arrendador/propietario (en lo sucesivo, Tjekvik) ofrece el arrendamiento de productos estándar sin personalización ni asesoramiento individual.

1.3. La responsabilidad de la selección del artículo o artículos alquilados, incluidas las actualizaciones de software, recae exclusivamente en el Arrendatario (en lo sucesivo, el Cliente).

1.4. El flujo de datos a Tjekvik del proveedor de integración del DMS escogido es responsabilidad del Cliente.

1.5. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, el Cliente asume el riesgo relacionado con la compatibilidad del software y las actualizaciones con las demás soluciones informáticas del Cliente. La responsabilidad de mantener las actualizaciones recae exclusivamente en el Cliente.

1.6. Cualquier notificación, solicitud, consentimiento u otra comunicación que deba realizar una de las Partes en virtud del presente Acuerdo se hará en inglés, alemán, español o danés.

2. OFERTA

2.1. La oferta de Tjekvik es válida durante los 14 días siguientes a la fecha de la oferta, a menos que se indique lo contrario.

3. TÍTULO Y DERECHOS DE AUTOR

3.1. Tjekvik es propietaria de todos los derechos, títulos e intereses de los artículos arrendados. El Cliente no podrá pignorar o gravar los artículos alquilados de ninguna manera. El Cliente deberá notificar inmediatamente a Tjekvik acerca de se amenaza de confiscación de alguno de dichos equipos, y el Cliente deberá indemnizar a Tjekvik por todas las pérdidas y daños causados por dicha acción.

El Cliente puede alquilar el puesto a otro usuario a otro usuario dentro de la cooperación, pero ni el Usuario ni el Cliente pueden vender los artículos. Por lo que respecta a los clientes de Estados Unidos, Tjekvik puede presentar declaraciones de financiación o continuación en virtud del Código Unificado de Comercio con respecto a los intereses de propiedad de Tjekvik en los equipos. El Cliente realizará las presentaciones y presentará la documentación o las firmas que solicite Tjekvik o que exija la ley para perfeccionar dichas garantías en las jurisdicciones aplicables.

3.2. Las descripciones de tipo, los números de producción y similares, utilizados para identificar el o los artículos arrendados, no pueden ser eliminados.

3.3. Tjekvik puede exigir que el/los artículo/s arrendado/s esté/n equipado/s con símbolos y etiquetas que indiquen la titularidad de Tjekvik.

3.4. El título de Tjekvik también incluye los objetos añadidos o sustitutivos de partes del objeto o objetos arrendados.

3.5. Tjekvik posee todos los derechos, títulos e intereses, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual, sobre todo el software de los artículos alquilados ("Software"), los manuales y las ilustraciones puestas a disposición del Cliente ("Documentación"), ya sea en forma impresa o electrónica, y no transfiere ningún derecho, título o interés sobre el Software o la Documentación al Cliente, salvo los derechos limitados de uso concedidos en el presente documento.

El Cliente no tendrá derecho, y se compromete específicamente a no (i) copiar, mostrar, adaptar, modificar o reproducir, de cualquier manera, ya sea en forma tangible o intangible, el Software o la Documentación o cualquier parte o componente de los mismos, (ii) descompilar, descifrar, aplicar ingeniería inversa, desensamblar o determinar, intentar determinar o reducir el Software a una forma legible por el ser humano; (iii) modificar o crear trabajos derivados de cualquier parte del Software o de la Documentación; o (iv) modificar o eliminar cualquier parte del Software o de la Documentación, o utilizar cualquier firmware, middleware o Software incluido en los artículos alquilados o proporcionado de otro modo por Tjekvik que no sea únicamente con los artículos alquilados, y se compromete a no permitir ni autorizar a nadie a hacer nada de lo anterior.

3.6. Todos los derechos de Tjekvik no concedidos expresamente en estas Condiciones están reservados a Tjekvik. En la medida

en que el Cliente posea cualquier derecho a cualquier modificación o mejora del Software por efecto de la ley o de otro modo, el Cliente cederá y por la presente cede todos esos derechos a Tjekvik. Véase también la sección 16.

4. DERECHO DE USO

4.1. El Cliente utilizará los artículos alquilados de conformidad con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables ("Leyes"). Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente deberá cumplir con:

(a) todas las leyes que controlan la exportación de datos técnicos, programas informáticos, prototipos de laboratorio y otros productos, y se compromete a no exportar ni permitir la exportación o reexportación de dichos datos, software, prototipos u otros productos que infrinjan dichas leyes y reglamentos; y (b) todas las leyes relacionadas con la protección de datos, incluida la obtención de todos los consentimientos adecuados de las personas que envían datos personales al Cliente a través de los artículos alquilados.

El cliente ha sido informado de la existencia de leyes de protección de datos obligatorias.

El Cliente defenderá, indemnizará y eximirá a Tjekvik de cualquier responsabilidad en la que pueda incurrir Tjekvik en una reclamación presentada por cualquier parte pública o privada como resultado del uso que el Cliente haga del elemento o elementos alquilados o de los datos recopilados, incluso como resultado del incumplimiento de la normativa de protección de datos o de no haber obtenido el permiso del cliente final.

4.2. El artículo o artículos alquilados no podrán ser modificados, reconfigurados o sustituidos sin el consentimiento por escrito de Tjekvik.

4.3. El(los) elemento(s) interno(s) alquilado(s) (Tjekvik indoor) no puede(n) integrarse en edificios u otros objetos de manera que Tjekvik pierda su titularidad.

4.4. Tjekvik tiene derecho a inspeccionar en cualquier momento el/los artículo/s alquilado/s durante el horario normal de trabajo del Cliente. Si durante la inspección se detectan defectos en el mantenimiento o se plantean objeciones al uso de los artículos arrendados, el Cliente deberá cumplir inmediatamente con las indicaciones de Tjekvik al respecto y subsanar los defectos detectados.

4.5. Tjekvik desarrolla continuamente actualizaciones generales del Software que forma parte integrante del/los artículo/s alquilado/s en la misma medida y en las mismas condiciones que para el Software original.

4.6. El Cliente será responsable de todo el uso del Software asociado al equipo alquilado en virtud del presente contrato.

5. TERMINACIÓN, ARRENDAMIENTO, PERÍODO Y DERECHO LIMITADO DE CANCELACIÓN

5.1. Salvo que se establezca lo contrario en la Sección 1 —la Hoja de Pedido—, el plazo inicial será de 36 meses (el "Plazo Inicial"), tras el cual el Acuerdo se renovará automáticamente por plazos adicionales de doce (12) meses (cada uno de ellos un "Plazo de Renovación"), a menos que cualquiera de las partes notifique a la otra por escrito su intención de no renovar, debiendo realizarse dicha notificación con una antelación no inferior a los noventa (90) días anteriores a la finalización del Plazo Inicial o del Plazo de Renovación en curso.

5.2. Si la Hoja de Pedido de la Sección 1 no establece un plazo fijo, el Cliente puede optar por rescindir el Acuerdo con un preaviso de 12 meses (y durante el resto del mes natural).

5.3. El contrato de arrendamiento comienza el día en que Tjekvik entrega los artículos arrendados en el lugar de trabajo del Cliente o en la dirección acordada por las partes.

5.4. El cliente cuenta con ocho días hábiles a partir de la fecha de entrega para ejercitar el derecho de desistimiento. El derecho de desistimiento debe ejercitarse por escrito antes de que finalice el plazo.

El/los artículo(s) arrendado(s) debe(n) estar a disposición de Tjekvik en este período, en su totalidad y sin ningún tipo de daño, durante el horario laboral normal en la dirección del almacén de Tjekvik en Dinamarca. El coste de la devolución de los artículos alquilados al almacén de Tjekvik corre a cargo del Cliente.

6. ALQUILER Y TARIFAS

6.1. La tarifa no incluye el IVA, si procede. Salvo que las partes acuerden otra cosa, todas las tarifas de suscripción se pagarán según lo acordado y no son reembolsables ni cancelables. La tarifa se basa en los impuestos, gravámenes, contribuciones, etc. (colectivamente, "Impuestos") aplicables en el momento de la celebración del Acuerdo. Si los Impuestos se modifican o si se introducen nuevos Impuestos, Tjekvik tiene derecho a realizar un ajuste prorrataeado de los honorarios en virtud del presente acuerdo.

6.2. El pago debe abonarse a Tjekvik en la fecha indicada como plazo de pago en la factura. Cuando no se indique dicha fecha, el pago deberá efectuarse inmediatamente después de la entrega o intento de entrega de los artículos arrendados (contra reembolso).

6.3. En caso de retraso en el pago de la tarifa o de cualquier otro cargo pendiente en virtud del Acuerdo, Tjekvik tiene derecho a cobrar un mínimo del 2,0% mensual en concepto de intereses sobre las sumas adeudadas o la más alta cantidad permitida por la legislación aplicable, a partir de la fecha de vencimiento del pago, además de un coste recordatorio de 30,00 euros.

6.4. El Cliente no tiene derecho a compensar las reconvenções contra Tjekvik que no hayan sido reconocidas por escrito por Tjekvik, ni tiene derecho a retener ningún pago como garantía del cumplimiento de las reclamaciones.

6.5. Cualquier pago en virtud de este Acuerdo y cualquier renovación posterior del mismo puede incrementarse en una tarifa máxima del cinco por ciento (5%) anual para reflejar la inflación y los cambios del mercado. El posible aumento no se producirá hasta después del primer año de suscripción.

6.6. La pérdida o el daño de los artículos alquilados como resultado de acontecimientos no causados directamente por Tjekvik no exime al Cliente de la obligación de pagar la tarifa. En caso de pérdida o de daños irreparables del/de los artículo/s alquilado/s y a la finalización del Acuerdo, cualquier saldo pendiente entre las partes se liquidará de acuerdo con la Sección 9.

6.7. Las facturas se emiten como facturas electrónicas y se envían por correo electrónico. Si el Cliente requiere una factura en formato papel, se cobran 20,00 euros por factura.

6.8. Cualquier pedido no incluido en el pedido original, incluidos los pedidos adicionales posteriores, están sujetos a gastos de envío adicionales.

6.9. Volúmenes de SMS: El número de SMS cambiará en función de la suscripción elegida. Para ofrecer flexibilidad, Tjekvik revisa el uso de SMS mensualmente para cada sitio. Cuando el uso excede los volúmenes incluidos en el paquete de suscripción (Starter 500, Starter+ 1000, Performance 1500), Tjekvik facturará los volúmenes de SMS excedentes utilizados, ya sea mensualmente o de acuerdo con términos acordados individualmente, y en la moneda indicada en el acuerdo entre Tjekvik y el cliente. La tasa de facturación actual es de EUR 0,09 por mensaje. Los paquetes SMS+ pueden pedirse para 1000 SMS por mes a precio reducido, sujeto a un período de compromiso de 6 meses, al precio de lista de Tjekvik de EUR 0,09 por SMS.

6.10. Responsabilidades respecto de proveedores externos

Tjekvik no es responsable de ningún cambio en los términos y condiciones, especificaciones y/o precios realizados por proveedores externos. Esto incluye, entre otros, cambios en las tarifas de los sistemas de gestión de datos (DMS), los términos de alquiler y las tarifas de transacción de la pasarela de pago. Cualquier modificación del precio de un proveedor externo es exclusivamente entre el cliente y el proveedor externo. Esto también se aplica cuando el proveedor externo canaliza su facturación a través de Tjekvik.

6.11. Obligaciones de pago

El Cliente no tiene derecho a retener pagos de tarifas de proveedores procesados a través de Tjekvik ni a retener ningún pago a Tjekvik en general debido a una disputa, insatisfacción o problemas similares con un proveedor externo. En caso de disputa entre el Cliente y un proveedor externo, las facturas de Tjekvik, incluida la tarifa del proveedor externo, deberán pagarse según la fecha de pago especificada. Es responsabilidad del Cliente resolver la disputa directamente con el proveedor externo.

(Definición de proveedor externo: Un proveedor externo se refiere a un proveedor de datos o sistemas con el que Tjekvik colabora o intercambia datos en nombre de sus clientes. Los ejemplos incluyen Sistemas de Gestión de Datos, Proveedores de Gestión de Alquiler, Proveedores de Pasarelas de Pago, etc.).

6.12. Tjekvik se reserva el derecho a determinar si cualquier nuevo desarrollo constituye un complemento nuevo o forma parte de un complemento existente.

7. ENTREGA - DEBER DE INSPECCIÓN DEL CLIENTE

7.1. El lugar de entrega es la sede del Cliente, o cualquier otro lugar especificado en la Orden de Pedido bajo los términos especiales. Se considerará que la entrega ha tenido lugar cuando el/los artículos alquilados estén a disposición del Cliente en su lugar de trabajo o en los lugares de entrega separados entre las partes.

7.2. El riesgo de los artículos alquilados recae en el Cliente en el momento de la entrega de los artículos alquilados al Cliente.

7.3. Tras la entrega, el Cliente deberá realizar una cuidadosa inspección del/de los artículo/s alquilado/s para asegurarse de que el/los artículo/s alquilado/s no presenta/n defectos y ha/n sido realizado/s de conformidad con el Acuerdo. Si en ese momento el Cliente considera que el/los artículo(s) es/son defectuoso(s), el Cliente deberá, si desea solicitar su rectificación, notificarlo a Tjekvik por escrito en un plazo de ocho (8) días a partir de la entrega. Tjekvik deberá, a su cargo, rectificar el/los artículo/s alquilado/s que no sea/n conforme/s al Acuerdo lo antes posible y, en cualquier caso, dentro de los 2 días siguientes a la recepción de la notificación del Cliente por la que se indica que el artículo alquilado es defectuoso.

8. MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA

8.1. El Cliente está obligado a mantener el/los artículo(s) alquilado(s), de manera que no se permita que el/los artículo(s) alquilado(s) se deteriore(n) más allá del resultado del desgaste normal.

8.2. El/los artículo(s) interno(s) alquilado(s) (Tjekvik indoor) debe(n) ser colocado(s) sobre una superficie plana en una sala seca y climatizada (mínimo 10 grados Celsius y máximo 40 grados Celsius) que esté cerrada o supervisada. Es responsabilidad y riesgo del Cliente que los terminales se instalen de forma que estén siempre protegidos (24 horas al día, 7 días a la semana) contra robos y/o hurtos y/o animales. El/los artículo/s alquilado/s solo podrá/n ser configurado/s y utilizado/s en condiciones diferentes previo acuerdo expreso y por escrito de ambas partes.

8.3. Tjekvik indoor está preparado para alarma, comunicación y captura de imágenes.

8.4. El elemento o elementos externos alquilados (Tjekvik outdoor) deben montarse de forma segura en la estructura del edificio o en un marco de montaje permanente, según las directrices del fabricante. Es responsabilidad y riesgo del Cliente proporcionar protección contra robo y/o hurto y debe poner medidas para proporcionar la máxima protección. Durante el mantenimiento, el Cliente debe seguir cuidadosamente las instrucciones de Tjekvik y las normas de mantenimiento pertinentes indicadas en los manuales y materiales similares de Tjekvik.

8.5. Los elementos externos arrendados (Terminal de exterior Tjekvik) deben someterse a mantenimiento trimestral. Los puntos de mantenimiento trimestral incluye:

- Engrasar las bisagras de las puertas delanteras y traseras
- Engrasar cada terminal por separado
- Engrasar las zonas de entrada o de acumulación de agua según las características de su instalación
- Engrasar de la cerradura del panel frontal
- Engrasar la palanca y las cerraduras de los cajetines de seguridad
- Lubricar el botón de anclaje giratorio plateado para girar el terminal
- Retirar los 4 tornillos de la parte trasera del terminal para acceder al tambor giratorio y engrasarlo.

8.6. Todas las reparaciones deben ser realizadas por Tjekvik o por un técnico autorizado por Tjekvik. El pago se factura en condiciones de mercado.

8.7. El Cliente no podrá reparar ni modificar o reconfigurar de ninguna otra manera el/los artículo/s alquilado/s si no es siguiendo las indicaciones de Tjekvik. Cualquier incumplimiento de esta disposición anulará las garantías que se ofrecen en el presente documento.

9. RIESGO, ENTREGAS DE SUSTITUCIÓN Y REPARACIONES

9.1. El Cliente asume el riesgo de destrucción o daño accidental del/los artículo/s alquilado/s desde el momento de la entrega y hasta que el/los artículo/s alquilado/s haya/n sido devuelto/s a Tjekvik.

9.2. En caso de que el/los objeto(s) arrendado(s) sea(n) dañado(s), destruido(s) o degradado(s), independientemente de la causa, incluso cuando esto no sea atribuible a circunstancias de las que el Cliente o los empleados del Cliente sean responsables, el Cliente seguirá siendo responsable de pagar una indemnización. El Cliente deberá notificar inmediatamente a Tjekvik dichas incidencias.

9.3. En caso de destrucción accidental, daño o pérdida de los artículos alquilados como resultado de robo o vandalismo,
(a) Tjekvik proporcionará al Cliente un Software de sustitución durante el resto del plazo de arrendamiento actual sin cargo adicional y (b) proporcionará al Cliente terminales de sustitución (hardware) por un importe no superior a 8000,00 euros por cada terminal dañado o destruido. Tenga en cuenta que 8000,00 euros es el precio de coste de sustitución de un nuevo terminal (hardware).

9.4. Cualquier tipo de reparación de daños deberá ser pagada por el Cliente y realizada por Tjekvik o por un técnico autorizado por Tjekvik.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

10.1. El Cliente concede a Tjekvik y a los subcontratistas de Tjekvik el derecho a procesar los datos personales, pertenecientes a los Clientes del Cliente, en la medida en que sea necesario para prestar los Servicios de forma coherente con estas Condiciones y con el Acuerdo de Procesamiento de Datos de Tjekvik. Los clientes recibirán Acuerdos de Procesamiento de Fechas por separado.

11. SEGURO

11.1. Durante el Plazo, el Cliente está obligado a asegurarse de que tiene un seguro adecuado para el/los artículo/s alquilado/s, a menos que se acuerde de otro modo. El Cliente deberá acreditar dicho seguro a petición de Tjekvik.

12. RETRASOS

12.1. Los plazos de entrega son determinados por Tjekvik basándose en las mejores estimaciones en función de las circunstancias en el momento de la entrega. Los plazos de entrega solo son estimados, y los retrasos en la entrega no supondrán un incumplimiento por parte de Tjekvik de ninguna de las condiciones de entrega, salvo que se acuerde lo contrario.

13. SUBSANACIONES DE DEFECTOS

13.1. Si los artículos alquilados son defectuosos en el momento de la entrega, al recibir pruebas documentales razonables del Cliente de dicho defecto, Tjekvik se compromete a reparar el artículo o a sustituir el artículo alquilado por otro producto del mismo tipo y estado en un plazo razonable.

14. INCUMPLIMIENTO DEL CLIENTE

14.1. Si el Cliente incumple sustancialmente el presente Contrato y/o su acuerdo con el socio financiero de Tjekvik, y dicho incumplimiento no se subsana en un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la notificación de Tjekvik al Cliente, entonces, y si la Ley aplicable lo permite y en la medida en que lo permita, Tjekvik tendrá derecho a ejercer uno o varios de los siguientes recursos:

14.1.1. Declarar el importe total de las Tarifas —en virtud del presente documento y para todo el periodo de arrendamiento, tal y como se establece en la Hoja de Pedido en la Sección 1— inmediatamente vencido y pagadero en lo que respecta a cualquiera o a todos los artículos arrendados, sin previo aviso o requerimiento al Cliente, así como cualquier otro cargo adeudado con la adición de intereses y costes y tarifas administrativas;

14.1.2. A demandar y recuperar todos los honorarios y otros pagos, acumulados en ese momento o en lo sucesivo, con respecto a cualquier o todos los daños resultantes del incumplimiento del Cliente. En el caso en que se produzcan daños en el/los artículo/s alquilado/s, la indemnización se calculará en función del precio de mercado de Tjekvik para la reparación de los daños. En el caso de pérdida de los artículos alquilados o de imposibilidad de reparación, la indemnización se basa en los precios de catálogo;

14.1.3. Tomar posesión de cualquiera o de todos los artículos arrendados sin requerimiento, notificación o proceso legal, dondequiera que se encuentren. El Cliente renuncia a todos los daños ocasionados por dicha toma de posesión. Dicha toma de posesión no constituirá una rescisión del presente Acuerdo en lo que respecta a todos o algunos de los artículos arrendados, a menos que Tjekvik lo notifique expresamente al Cliente por escrito;

14.1.4. Rescindir el presente Acuerdo; e

14.1.5. Interponer cualquier otro recurso legal o asimilado.

14.2. El incumplimiento material incluirá (pero no se limita a):

14.2.1. El Cliente que no pague las tarifas o cualquier otra cantidad a su vencimiento, deberá hacerlo a más tardar ocho días después de la fecha de vencimiento;

14.2.2. El Cliente se declara insolvente, realiza una cesión general en beneficio de los acreedores, presenta una solicitud voluntaria de quiebra, sufre o permite el nombramiento de un administrador judicial para sus negocios o activos, se somete a cualquier procedimiento en virtud de cualquier ley de quiebra o insolvencia, ya sea nacional o extranjera, se disuelve o liquida, voluntariamente o de otro modo, o experimenta dificultades financieras que no se consideran de carácter temporal;

14.2.3. El Cliente no mantiene el/los artículo(s) arrendado(s) o evita las reparaciones necesarias en él/los mismo(s) de acuerdo con los términos del presente;

14.2.4. El Cliente niega el acceso de Tjekvik para inspeccionar el/los artículo/s arrendado/s;

14.2.5. El Cliente utiliza el/los artículo(s) arrendado(s) de forma contraria a las leyes o a las instrucciones de uso.

15. RENUNCIAS; LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

15.1. Tjekvik solo se responsabiliza de los defectos de los artículos alquilados, en los casos en que el Cliente y todos los usuarios de los artículos alquilados hayan utilizado los artículos alquilados de acuerdo con las instrucciones y los requisitos establecidos en el presente documento. Sin perjuicio de lo anterior, Tjekvik no será responsable de las acciones u omisiones de terceros y de los servicios de terceros proveedores que puedan afectar al funcionamiento de los artículos alquilados y de los servicios, incluidos, entre otros, los procesadores de pagos de terceros y los proveedores de comunicaciones electrónicas.

15.2. Las alteraciones o manipulaciones de los artículos alquilados sin el consentimiento por escrito de Tjekvik anulan cualquier garantía en virtud del presente documento y liberan a Tjekvik de cualquier responsabilidad.

15.3. A excepción de lo que se establece expresamente en el presente documento, Tjekvik no ofrece ninguna declaración ni garantía, expresa o implícita, con respecto a los artículos, el software, la documentación y los servicios alquilados, incluyendo, sin limitación, cualquier declaración o garantía de comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado, ausencia de incumplimiento o de que los artículos, el software, la documentación y los servicios alquilados impedirán el acceso no autorizado de terceros, funcionarán de forma ininterrumpida, segura, sin errores o sin degradación de la calidad o pérdida de contenido, datos o información. Además, el Cliente reconoce y acepta que cualquier dato o material de cualquier tipo transportado, almacenado o transmitido a través del uso del software y de los artículos alquilados se hace a discreción y riesgo del Cliente o de su cliente. El Cliente también reconoce que el Cliente o el cliente aplicable será el único responsable de cualquier daño que se produzca en las instalaciones, el sistema informático o el equipo del Cliente o del cliente aplicable, o de la pérdida o degradación de la calidad de dichos datos o material durante el uso de los servicios por parte del Cliente o del cliente aplicable, o resultado de dicho uso.

Entre el Cliente y Tjekvik, el Cliente será responsable de garantizar que los artículos y el software alquilados que el Cliente o sus clientes proponen utilizar para transportar los datos o el material de los clientes cumplen con los requisitos del Cliente.

15.4. En la medida legal permitida, Tjekvik no será responsable ante el Cliente, los clientes del Cliente o cualquier tercero por cualquier pérdida o daño indirecto, incidental o consecuente a personas o bienes, o por la pérdida de negocio, beneficios, interrupción del negocio o pérdida de datos resultante de un incumplimiento de este acuerdo, o por la pérdida de uso de los artículos o el software alquilados o cualquier parte de los mismos, o por cualquier interrupción del negocio causada por la pérdida de uso de los artículos o el software alquilados o cualquier parte de los mismos por cualquier motivo. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente no tiene derecho al reembolso o a la compensación de los costes relacionados con la desinstalación y reinstalación de los artículos alquilados.

15.5. En la medida permitida por la ley, la responsabilidad total de Tjekvik por todas las reclamaciones relacionadas con este contrato o que surjan de él se limitará al importe de los honorarios efectivamente pagados por el Cliente a Tjekvik en los doce (12) meses anteriores al hecho que da lugar a la reclamación.

15.6. Estas limitaciones se aplicarán a pesar del fracaso del propósito esencial de cualquier recurso.

15.7. Las renuncias y limitaciones de esta sección se aplican a cualquier daño, responsabilidad o lesión, ya sea por incumplimiento de contrato, agravio, negligencia o cualquier otra causa de acción. En la medida permitida por la legislación aplicable, Tjekvik podrá ser responsable de los daños personales solo cuando se pueda demostrar que el daño se debe a un error o negligencia por parte de Tjekvik o de cualquier otra parte que actúe en nombre de Tjekvik.

15.8. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión de ciertas garantías o la exclusión o limitación de la responsabilidad por daños consecuenciales o incidentales, por lo que estas limitaciones pueden no aplicarse en su caso.

16. INDEMNIZACIÓN

16.1. El Cliente se compromete a defender, indemnizar y eximir a Tjekvik de cualquier demanda, pérdida, responsabilidad, reclamación o gasto (incluidos los honorarios de los abogados), realizados contra Tjekvik por cualquier tercero debido, consecuencia o relacionado con (1) el acceso o uso por parte del Cliente de los artículos alquilados, el Software o los servicios; (2) la violación por parte del Cliente de este Contrato o de cualquier Ley aplicable, (3) la violación por parte del Cliente de cualquier derecho de un tercero; o (4) cualquier disputa o problema entre el Cliente y un tercero, incluidos los clientes del Cliente.

17. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

17.1. Todos los derechos de propiedad intelectual de los artículos alquilados, el Software y la Documentación están reservados a Tjekvik.

17.2. El Cliente reconoce que puede estar expuesto a cierta información y conocimientos confidenciales relativos a la actividad de Tjekvik y sus filiales, ya sean reducidos a la escritura, incluyendo, sin limitación, la información y los conocimientos relativos a los artículos arrendados, el Software, los secretos comerciales y otra información de propiedad relativa a la actividad de Tjekvik (colectivamente, la "Información Confidencial"), que Tjekvik desea proteger de la divulgación o el uso no autorizados. El Cliente reconoce que la Información Confidencial de Tjekvik es confidencial y se compromete a no utilizar la Información Confidencial ni a revelar dicha Información Confidencial a nadie sin el consentimiento previo por escrito de Tjekvik. El Cliente se compromete a utilizar las mismas medidas para proteger la Información Confidencial de Tjekvik que las que toma para proteger su propia Información Confidencial, pero en ningún caso menos que el cuidado razonable bajo las circunstancias.

17.3. Exclusiones.

(a) (a) Información que el Cliente pueda demostrar que estaba en su poder en el momento de la divulgación y que no fue adquirida, directa o indirectamente, de Tjekvik o de un tercero bajo una obligación continua de confidencialidad con Tjekvik; (b) Información que ahora o posteriormente sea conocida o esté disponible para el público o en el comercio mediante su publicación, uso comercial o de otra manera sin que haya habido ningún acto o fallo por parte del Cliente; y (c) la información que el Cliente esté obligado a revelar en respuesta a una orden judicial válida o que deba ser revelada por ley, pero solo si el Cliente ha notificado a Tjekvik por escrito y con prontitud la posibilidad de dicha revelación y la oportunidad de solicitar una orden de protección u obtener otra medida para preservar la confidencialidad de la Información Confidencial.

17.4. Plazo de la Obligación de Confidencialidad. En lo que respecta a la Información Confidencial que constituye un secreto comercial según la Ley, las obligaciones de esta Sección continuarán mientras dicha información constituya un secreto comercial. En lo que respecta al resto de la Información Confidencial, las obligaciones de esta Sección continuarán durante la vigencia de este Acuerdo y durante un periodo de cuatro (4) años a partir de entonces.

18. DATOS PERSONALES

18.1. Tjekvik no es propietaria de ningún dato personal que los clientes del Cliente envíen al Software durante el uso de los artículos alquilados ("Datos Personales del Cliente"). El Cliente, y no Tjekvik, será el único responsable de la exactitud, la calidad, la integridad, la legalidad, la fiabilidad, la idoneidad y la propiedad intelectual o el derecho de uso de todos los Datos Personales del Cliente, y Tjekvik no será responsable de la eliminación, la corrección, la destrucción, el daño, la pérdida o la falta de almacenamiento de los Datos Personales del Cliente. Excepto para el uso de los Datos Personales del Cliente necesarios para presentar y defender reclamaciones, para cumplir con los requisitos del proceso legal, para cooperar con las autoridades reguladoras y para ejercer otros usos similares permitidos según lo dispuesto expresamente en las leyes aplicables, Tjekvik no retendrá, utilizará, venderá ni divulgará los Datos Personales del Cliente para ningún fin, incluidos otros fines comerciales, fuera de la relación comercial directa con Tjekvik. Tjekvik realizará esfuerzos comercialmente razonables para proteger la seguridad, confidencialidad e integridad de los Datos Personales del Cliente transferidos, utilizando salvaguardas físicas y técnicas razonables.

19. DEVOLUCIÓN

19.1. Devolución de los terminales internos: A la terminación del Contrato como consecuencia de la expiración, la rescisión o el incumplimiento, el Cliente deberá embalar inmediatamente el/los artículo/s interno/s según las directrices de Tjekvik y devolver el/los artículo/s interno/s alquilado/s a la sede de Tjekvik o a otro lugar especificado por Tjekvik, por cuenta y riesgo del Cliente. En el caso de que se produzca un retraso en la devolución de los artículos alquilados por parte del Cliente, Tjekvik tendrá derecho, sin previo aviso y a costa del Cliente, a organizar la desinstalación y recogida de los artículos alquilados.

19.2. Devolución del terminal externo: Al finalizar el Contrato como consecuencia de la expiración, la rescisión o el incumplimiento del Cliente, este deberá embalar inmediatamente el/los artículo/s externo/s de acuerdo con las directrices de Tjekvik y devolver el/los artículo/s externo/s arrendado/s a la sede de Tjekvik o a otro lugar especificado por Tjekvik, por cuenta y riesgo del Cliente. En el caso de que se produzca un retraso en la devolución de los artículos alquilados por parte del Cliente, Tjekvik tendrá derecho, sin previo aviso y a costa del Cliente, a organizar la desinstalación y recogida de los artículos alquilados. Si el Cliente desea adquirir el terminal externo usado, podrá hacerlo con un coste de 3000,00 euros.

19.3. El Cliente deberá devolver el/los artículo/s alquilado/s en el estado en el que fueron entregados, exceptuando el desgaste normal, siempre y cuando el Cliente haya cumplido con sus obligaciones de mantenimiento.

19.4. Tjekvik realizará una inspección de los artículos devueltos, durante la cual se registrará cualquier daño o pérdida. Tjekvik notificará al Cliente el resultado de la inspección en un plazo razonable y emitirá una factura por dichas pérdidas, que será pagadera en el momento de su recepción. El cálculo del precio de los daños se basa en el proceso de devolución del quiosco de Tjekvik: <https://tjekvik.com/wp-content/uploads/2024/01/Tjekvik-Kiosk-Return-Process.pdf>.

20. CESIÓN

20.1. Le Client n'est pas autorisé à céder ou transférer tout intérêt dans le présent Contrat sans le consentement écrit de Tjekvik. Cependant, dans le cas où le Client subirait un changement de contrôle, une fusion, une acquisition, une vente de la quasi-totalité des actifs, ou une transaction similaire résultant en un changement de propriété ou de contrôle, le présent Contrat ainsi que tous les droits et obligations en découlant seront automatiquement transférés à l'entité successeur ou à la partie acquéreuse et les lieront. Le Client doit fournir à Tjekvik un préavis écrit de trente (30) jours de toute transaction de ce type. L'entité successeur assumera toutes les obligations du Client en vertu du présent Contrat, y compris le paiement de tous frais impayés et le respect de tous les termes et conditions.

20.2. Tjekvik peut céder le présent Contrat sans préavis ni consentement du Client.

20.3. Sous réserve de ce qui précède, le présent Contrat profite aux héritiers, successeurs et ayants droit des parties et les lie.

21. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD - FUERZA MAYOR Y CIRCUNSTANCIAS SIMILARES

21.1. Cualquier circunstancia sobre la que las Partes no tengan control, incluyendo, pero sin limitarse a ello, pandemias, huelgas y cierres patronales a gran escala y locales (incluyendo a los subcontratistas), ya sean internos, externos, legales o ilegales, y ya sea una huelga primaria o una huelga de solidaridad o similares, incendios, averías de máquinas, pérdida de energía operativa, fallos de alimentación, virus informáticos, guerra o condiciones bélicas, medidas legislativas, restricciones públicas, ausencia o retrasos de los subcontratistas, restricciones a la importación o exportación, acontecimientos naturales inusuales de cualquier tipo o similares que provoquen un retraso en la entrega, independientemente de que estas circunstancias se produzcan en el extranjero o en Dinamarca, (un "Evento de Fuerza Mayor") darán derecho a que Tjekvik posponga el plazo de entrega y autoriza a Tjekvik, a su completa discreción, para cancelar el pedido sin que Tjekvik incurra en ninguna responsabilidad.

21.2. En caso de Evento de Fuerza Mayor, Tjekvik lo notificará al Cliente sin demora.

22. APOYO

22.1. Tjekvik proporciona asistencia sobre el/los artículo/s alquilado/s en un plazo razonable.

22.2. El apoyo adicional o la incorporación extra deben pagarse según la factura o según lo acordado por separado.

23. SERVICIOS ADICIONALES Y POSVENTA

23.1. Los términos de este Acuerdo regirán todas las Órdenes de Pedido de artículos o servicios arrendados por y entre las partes con posterioridad a la Orden de Pedido inicial, a menos que las partes acuerden otra cosa por escrito.

24. LEGISLACIÓN Y FUERO LEGAL

24.1. Cualquier disputa y reclamación entre las partes de este Acuerdo —o que surja a causa del mismo— deberá resolverse de acuerdo con la legislación danesa. Cualquier procedimiento o acción legal emprendida por el Cliente relativo a las reclamaciones relacionadas con el Contrato solo podrá presentarse ante el órgano jurisdiccional local de Tjekvik o el Tribunal Marítimo y Comercial de Copenhague. Cualquier reclamación en virtud del presente Acuerdo debe presentarse en el plazo de un (1) año a partir de que surja la causa de la acción, o dicha reclamación o causa de la acción prescribirá. El Cliente acepta que no se puede iniciar ni mantener ninguna acción colectiva con respecto a cualquier disputa relacionada con este acuerdo o con los artículos alquilados.

24.2. Los procedimientos judiciales se llevarán a cabo en inglés y/o en danés.

24.3. En caso de que las Condiciones Generales de Tjekvik se ejecuten en dos o más idiomas, la versión en inglés representa la del entendimiento de ambas Partes. Cualquier otra versión se proporciona como una traducción. En caso de conflicto entre ambas, prevalecerá la versión inglesa.

25. RELACIÓN DE LAS PARTES

25.1. Ni el presente Acuerdo ni la relación comercial de las partes establecida en el mismo se interpretará como una asociación, empresa conjunta o relación de agencia, ni como la concesión de una franquicia u oportunidad de negocio, ni constituirá o se considerará que constituye a alguna de las partes como agente de la otra, a ningún efecto, y ninguna de las partes tendrá la autoridad o el poder de obligar a la otra, o de contratar en nombre de la otra o de incoar una causa por responsabilidad contra la misma, de ninguna manera y para ninguna finalidad.

26. RENUNCIA

26.1. La renuncia a cualquier incumplimiento o falta del presente Acuerdo no constituirá una renuncia a cualquier incumplimiento

o falta posterior y no servirá para modificar o negar los derechos de la parte que renuncia.

27. COMPENSACIÓN EQUITATIVA

27.1. Cada una de las partes reconoce que la violación de las Secciones 3 y 4 puede causar un daño irreparable a la otra parte, y que dicha violación puede no ser susceptible de ser remediada por medio de daños monetarios u otro remedio legal. Por lo tanto, Tjekvik tendrá derecho a solicitar medidas cautelares y de equidad para impedir cualquier divulgación o uso indebido (o cualquier intento o intención de divulgación o uso) en cualquier tribunal con jurisdicción competente, sin necesidad de que ninguna de las partes deposite fianza alguna en dicho procedimiento, renunciando las partes a cualquier requisito de fianza.

28. PERDURACIÓN

28.1. Aquellas disposiciones de este Acuerdo que por su naturaleza deban perdurar tras la terminación de este Acuerdo lo harán, incluyendo sin limitación las Secciones 3, 14-18 y 23-28.